

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3138/23

AYUNTAMIENTO DE LA CARRERA

A N U N C I O

De conformidad con el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por suministro de agua, aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2023.

Los interesados podrán examinar la documentación y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, con sujeción a las siguientes normas:

- **Plazo de presentación de reclamaciones:** treinta días a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOP.
- **Oficina de presentación:** Secretaría del Ayuntamiento.
- **Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

Transcurrido el plazo anterior sin que se hubieran presentado alegaciones, se considerará elevado a definitivo el acuerdo de aprobación de la citada Ordenanza.

La Carrera, 28 de diciembre de 2023.

El Alcalde, *Francisco Javier López de Abajo*.